

Guayaquil, 3 de Julio de 2007

Señores
Junta General de Accionistas
CASA MUSICAL CLAVEROL C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación informo a la Junta, que según el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2006, los cuales reflejan una utilidad de \$2.257.33, la misma que no deberá ser repartida y en todo caso se disponga según lo acuerde la Junta General de Accionistas se distribuya a la cuenta de Reserva Especial.

En lo relacionado a las formas legales, estatutarias y en la elaboración de los Estados Financieros y Anexos se ha observado los procedimientos universalmente aceptados.

Declaro que la custodia de los bienes de la sociedad es adecuada, además la contabilidad se encuentra respaldada por sus libros auxiliares y de mayor, dando una confiabilidad a sus movimientos, todas las transacciones emitidas están respaldadas por su respectivo soporte adjunto, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia.

Toda la documentación se encuentra debidamente protegida y sus archivos tienen la seguridad necesaria. En lo relacionado a la documentación legal como los Libros de Actas, Talonarios de Acciones y demás documentos legales, estos fueron revisados y se encuentran perfectamente organizados.

Al concluir, agradezco la colaboración que me prestaron para poder realizar mi trabajo y poder elaborar el presente informe.

Atentamente,


Victor Hugo Sanchez
COMISARIO

